



Don Antonio Real Granado, Cuarto Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de diciembre de 2025, al particular 30 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO: APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 5.200,00 €, CONDICIONADO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y EL CLUB DEPORTIVO PROMESAS XEREZ CD 1947 PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO PROMESAS XEREZ CD 1947". APROBACIÓN DEL CONVENIO.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Salud y Deportes:

"En el presupuesto municipal vigente se encuentra prevista subvención nominativa a favor del CLUB DEPORTIVO PROMESAS XEREZ CD 1947 (en adelante "la entidad") dentro del crédito consignado en el orgánico 06 aplicación presupuestaria 06 34110 489261, con el siguiente literal: " Subv. club deportivo promesas xerez cd 1947", siendo el importe de la dotación de 5.200 €.

La entidad, es un club deportivo sin ánimo de lucro, cuyo objeto conforme a sus Estatutos es la práctica del deporte. Se encuentra inscrita en el Registro Andalúz de Entidades Deportivas con número 027526.

En la Memoria justificativa del convenio, se informa acerca de que el proyecto presentado por la entidad promueve el interés social y deportivo, reflejándolo dentro de sus objetivos que contemplan entre otros: *"Fomentar el fútbol base y sobre todo la integración de sectores "especiales" dentro del mundo del fútbol. Intentamos crear una cantera de personas con Discapacidad Intelectual y tenemos un equipo de fútbol de inclusión, denominado el Genuine."*

Por lo anterior, desde el Servicio de Deportes se propone la aprobación de Convenio de Colaboración mediante el que se establece el régimen regulador de la subvención nominativa mencionada, especificándose la finalidad a que está afecta la misma, así como las condiciones que ha de cumplir la entidad beneficiaria.

Y vista la Memoria justificativa del convenio, los informes Jurídico y de la Intervención municipal y demás documentación incluida en el expediente,

SE PROPONE:

Primera.- La aprobación del gasto consignado en la aplicación presupuestaria 06 34110 489261, del Presupuesto municipal vigente siendo el importe de la dotación de CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.200 €).

Segunda.- La aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y CLUB DEPORTIVO PROMESAS XEREZ CD 1947 para la concesión de una subvención directa nominativa para el desarrollo del "Proyecto Promesas Xerez CD 1947", en el marco del plan estratégico de subvenciones 2024-2026, con el contenido del documento adjunto que obra en el expediente".

La Junta de Gobierno Local, visto el informe jurídico emitido por el Jefe del Departamento Jurídico Administrativo y la Memoria justificativa suscrita por el Jefe del Departamento de Promoción Deportiva; así como, el informe de la Intervención Municipal y los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.